

# **FUNDACIÓN BBVA: CONVOCATORIA DE BECAS LEONARDO A INVESTIGADORES Y CREADORES CULTURALES 2023**

[Enlace web](#)

## ***Áreas de investigación prioritarias:***

- Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
- Biología y Biomedicina
- Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra
- Ingenierías
- Ciencias de la Computación y Ciencia de Datos
- Ciencias Sociales
- Humanidades
- Artes Plásticas
- Música y Ópera
- Creación Literaria y Artes Escénicas

## ***Duración de los proyectos:***

Los proyectos tendrán una duración de entre 12 y 18 meses.

## ***Financiación:***

Se concederán 55 ayudas de hasta 40.000 euros brutos.

## ***Requisitos de las personas solicitantes:***

- a. Si el proyecto propuesto se fuera a desarrollar en la UPV/EHU, el solicitante deberá tener vinculación funcional, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y hasta la finalización del proyecto.
- b. Nacionalidad española o con residencia en España, o nacionales de otros países con residencia permanente o de larga duración en España.
- c. Encontrarse en un estadio intermedio de su carrera. En el caso del personal investigador deberá encontrarse entre la etapa posdoctoral y el nivel de profesor titular o equivalente.
- d. Entre los 30 y 45 años de edad.
- e. No tener las incompatibilidades especificadas en la convocatoria

## ***Documentación a presentar:***

A través de la herramienta digital se deberá cumplimentar y/o adjuntar la siguiente documentación:

- Datos básicos de identificación del solicitante y del proyecto.
- Resumen de la trayectoria investigadora o creativa del solicitante (máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos).
- Resumen del proyecto (máximo 2.000 caracteres, espacios incluidos).
- Curriculum vitae abreviado del solicitante, con especial énfasis en los últimos 5 años (máximo 5 páginas DIN A4).
- Hasta cinco contribuciones que, a criterio del solicitante, sean las más representativas de su trayectoria. Estas podrán ser aportadas en cualquier idioma junto con un resumen en español o inglés.
- Hasta dos cartas de referencia de investigadores o expertos del respectivo campo que tengan un conocimiento directo de las contribuciones del solicitante. Estas cartas deberán ser aportadas por el firmante a través del formulario digital antes del cierre del plazo de presentación de las solicitudes indicado en el punto 6 de estas bases.
- Memoria del proyecto (máximo 5 páginas DIN A4), que incluya:
  - Descripción del proyecto objeto de la beca solicitada.
  - Plan de trabajo y calendario de ejecución.
- Presupuesto total bruto desglosado, incluyendo los impuestos y retenciones que en cada caso resulten de aplicación.
- Copia del DNI (por ambas caras) o pasaporte.
- En caso de que el solicitante sea un nacional de otro país miembro de la Unión Europea, deberá acreditar tener residencia en España de al menos tres años de antigüedad a la fecha de presentación de la solicitud, aportando su certificado de registro de ciudadano de la Unión y certificado/s de empadronamiento o informe de vida laboral que acredite la residencia en España durante los tres últimos años. La misma acreditación de residencia procederá para los solicitantes que aporten su condición de familiar de ciudadano de la Unión.
- En caso de que el solicitante sea un nacional de un país no miembro de la Unión Europea, deberá aportar su tarjeta de identidad de extranjero en vigor en la que se acredite tener residencia de larga duración en España.
- Los proyectos que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, así como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético o que realicen estudios mediante encuestas o captura de datos personales, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente que resulte aplicable en cada caso, correspondiendo a los beneficiarios y, subsidiariamente, a los centros a los que estén adscritos velar por su exacto cumplimiento.

### ***Instrucciones para la elaboración del presupuesto:***

Las solicitudes presentadas por personas investigadoras de la UPV/EHU **deberán incluir un 18% de costes indirectos** en su presupuesto.

**IMPORTANTE:** En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de

la UPV/EHU, el PDI **no podrá percibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.**

**Modo y Plazo de presentación de solicitudes:**

Hasta el 31 de mayo de 2023 a las 18:00 horas

Se presentarán a través de la aplicación disponible en el sitio web de la Fundación BBVA: <https://www.convocatorias.fbbva.es/redleonardo/becas/es/step0>

**Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:**

Las persona solicitantes que vayan a desarrollar su proyecto en la UPV/EHU deberán comunicar la presentación de su solicitud mediante correo electrónico dirigido a [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus). En él deberán incluir toda la documentación para su archivo en el Vicerrectorado de Investigación.

**IMPORTANTE:** La persona solicitante será la responsable de la presentación de su solicitud en forma y plazo a través de la aplicación de la Fundación.

**Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud:**

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Inmaculada Arostegui Madariaga
- Cargo: Vicerrectora de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa

**Contacto en la UPV/EHU:**

- E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus)

**Contacto en la Fundación BBVA**

- E-mail: [becas-leonardo@fbbva.es](mailto:becas-leonardo@fbbva.es)

**Más información:**

<https://www.redleonardo.es/becas/becas-leonardo-investigadores-creadores-culturales-2023/>